

Resolución Directoral

N° 019-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 19 ABR 2013

VISTO: El Informe N° 019-2013/GOB.REG-HVCA/LCP/PSC-CG, de fecha 18 de abril del 2013, del Coordinador Regional-Proyecto Salud Comunitario, Informe N° 029-2013/GOB.,REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 18 de abril del 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, proveído del Coordinador Regional Reg. N° 352 de fecha 18 de abril del 2013, de la Unidad Ejecutora Lucha del Gobierno Regional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 019-2013/GOB.REG-HVCA/LCP/PSC-CG, de fecha 18 de abril del 2013, del Coordinador Regional-Proyecto Salud Comunitario e Informe N° 029-2013/GOB.,REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 18 de abril del 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitan la modificación de gasto del Proyecto “**Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades de Salud Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica**”, que de acuerdo a la Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01, en la cual establece la correcta asignación de códigos de acuerdo a la dinámica contables y según Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, Artículo 20, 20.1 del Artículo 40 de la Ley General de Presupuesto 2013, es establecer códigos de específicas de gastos correctas para su normal ejecución, motivo lo cual es de hacer reasignaciones a nivel de marco presupuestal al momento de realizar los cierres a los Estado Financieros trimestrales o anuales que corresponde, viendo estos inconvenientes, para su correcta denominación se presenta el cuadro aprobado según normatividad vigente y que se incluye en el analítico general del proyecto, para lo cual solicita se emita mediante la Oficina de Asuntos Jurídicos un acto resolutivo de aprobación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa y Ordenanza Regional N° 207-GOB.REG.HVCA/CR;

Con visación de la Oficina de Planificación, y Oficina de Administración y Oficina de Asuntos Jurídicos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR las partidas específicas del Proyecto “**Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades de Salud Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica**”, de acuerdo al cuadro siguiente y anexos adjuntos en la presente resolución:





Resolución Directoral

Nº 019-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 9 ABR 2013

DENOMINACION	MONTO	DICE	DEBE DECIR
AFICHES ALUSIVOS DE MEDIDAS 70X90 FULL COLOR EN PAPEL CUCHE BARNIZADO	44,000.00	2.6.8.1.43	2.6.7.1..5.3
DIPTICOS FULL COLOR TAMAÑO A4	18,000.00	2.6.8.1.43	2.6.7.1..5.3
CELULAR	150,000.00	2.6.3.2.4.2	2.6.7.1.5.2
CAMILLA EXTRACCION Y MOVILIZACION PLEGABLE	730,000.00	2.6.3.2.4.2	2.6.7.1.5.2
TRANSPORTE	80,000.00	2.6.8.1.43	2.6.7.1..5.3
ALIMENTACION POR PERSONA	80,000.00	2.6.8.1.43	2.6.7.1..5.3



ARTICULO 2º- ENCARGAR a Oficina de Coordinación Regional Proyecto Salud Comunitario, efectuar el requerimiento y monitoreo del POA del Proyecto **"Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades de Salud Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica"**, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTICULO 3º- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Unidad Ejecutora Lucha Contra La Pobreza
 Lic. HECTOR BENEDIZO HINOSTROZA
 COORDINADOR REGIONAL